

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, mayo 17 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la demandante solicita la entrega de los títulos constituidos.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 2011-413

La apoderada judicial de la parte demandante solicita **“ordenar que se le entreguen al señor ANCIZAR MURILLO, la totalidad de los títulos judiciales consignados a órdenes de su Despacho en el proceso de la referencia y que a la fecha no hayan sido cobrados”**

Revisado la plataforma del Banco Agrario de Colombia se observa la constitución de los títulos judiciales i) 418030001324541 por valor de \$433.818, ii) 418030001329143 por \$458.178 y iii) 418030001334254 por \$458.178.

Teniendo en cuenta que, como se dejó establecido, la alimentaria falleció, encuentra el Juzgado procedente la entrega de los depósitos judiciales reseñados al señor ANCIZAR MURILLO QUINTERO.

CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 84
del 18 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO